



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES SUPERIORES

VISTO: La actuación electrónica N° E2- 2025-26746-Ae; la Ley N° 3969-A, de Ministerios, promulgada por Decreto N° 3516/23; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente, se dejó sin efecto la designación de la Abogada Sonia Gabriela Galarza, DNI N° 32.399.297, en el cargo de Ministra de Desarrollo Humano.

Que en consecuencia, resulta menester suplir la vacancia acaecida en dicho Ministerio, en aras de cumplir las acciones y funciones inherentes al cargo;

Que el Abog. Diego Fernando Gutiérrez, DNI N° 27.207.092, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de dicho cargo;

Que por lo expuesto, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Designase, a partir del 11 de diciembre de 2025, en el cargo de Ministro de Desarrollo Humano, al Abog. Diego Fernando Gutiérrez, DNI N° 27.207.092.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.